

Municipalidad de Quillota - Dirección de Administración y Finanzas - Oficina de Personal

QUILLOTA, 1 4 AGO. 2014

La Alcaidía dec	retó hoy lo que sig	gue:
NUM:	519 8	/ VISTOS:

- Carta de don ANDRÉS MANUEL RAMOS MARÍN, del 31 de Julio de 2014, donde presenta su renuncia voluntaria al contrato a honorarios con la Municipalidad de Quillota;
- 2) VºBº de Sr. Alcalde, estampada al pie de página del documento mencionado anteriormente;
- D.A. №261, del 20 de enero de 2014, Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios de don ANDRÉS MANUEL RAMOS MARÍN;
- 4) La Resolución Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:	ACÉPTASE, la renuncia	voluntaria de don ANDRÉS	
MANUEL RAMOS MARÍN, Cédula de	Identidad No	a contar del 1º de Agosto de	
2014, quien se desempeñaba en el	Estadio Lucio Fariña Fe	ernández, según Contrato a	
honoratios celebrado con la		Municipalidad de Quillota, y	
aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº261 del 20 de enero de 2014.			

SEGUNDO: ADOPTE la Unidad de Finanzas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuniqueso Alberta cuenta

Á∕GAJARDO

ALCALDE

PASERIREDATINGAL ADA AHUMADA SECRETATION JUNICIPAL (S)

<u>DISTRIBUCION:</u>
1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Estadio 6. Archivo de Personal

LMG/PEA/CMT/lvt